



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACION.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación, se turnó para estudio y dictamen, **Iniciativa De Punto de Acuerdo mediante el se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Trabajo del Estado de Tamaulipas, para conocer cuál fue el crecimiento y la generación de empleos durante el año 2025 en el Estado, y cuáles serían las principales problemáticas que se identificaron durante el año**, promovida la Diputada Francisca Castro Armenta del Grupo Parlamentario del Morena; de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos esta Comisión dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 numeral 2 inciso a); 43 incisos e) y g); 44; 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95 numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. En el apartado **“Objeto de la acción legislativa”**, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado **“Contenido de la Iniciativa”**, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado **“Consideraciones de la Comisiones Dictaminadoras”**, los integrantes de estas comisiones expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado **“Conclusión”**, se propone el resolutivo que esta comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

1. El 10 de diciembre de 2025, la Diputada Francisca Castro Armenta del Grupo Parlamentario del Morena; de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presenta, **Iniciativa De Punto de Acuerdo mediante el se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Trabajo del Estado de Tamaulipas, para conocer cuál fue el crecimiento y la generación de empleos durante el año 2025 en el**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado, y cuáles serían las principales problemáticas que se identificaron durante el año.

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por los incisos f), i) y k) del artículo 22 de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la **Comisión de Gobernación**, mediante oficio número: **HCE/PMD/2A/AT-697** recayéndole a la misma el número de expediente 66-1042, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de la acción legislativa

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto Hacer una atenta solicitud de información a la Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas sobre el crecimiento y la generación de empleos durante el año 2025, así como las principales problemáticas identificadas en dicho periodo, con el propósito de fortalecer el análisis legislativo y la formulación de políticas públicas que garanticen la estabilidad laboral, impulsen la competitividad económica y promuevan el bienestar social de la población tamaulipeca.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

“El empleo constituye uno de los indicadores más relevantes para medir el bienestar de la población y el dinamismo económico de las entidades federativas. A nivel mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que el año 2025 se caracteriza por una recuperación desigual del mercado laboral tras los efectos de la pandemia de COVI D-19 y las transformaciones tecnológicas aceleradas.¹ La automatización, la digitalización y la transición energética han generado nuevas oportunidades de empleo, pero también han planteado retos en términos de capacitación, inclusión y sostenibilidad.

De acuerdo con los registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y los informes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el empleo formal y la generación de nuevas oportunidades laborales son factores determinantes para reducir la pobreza y la desigualdad.² Sin embargo, también se han identificado problemáticas recurrentes como la informalidad, la precariedad salarial y la falta de acceso a la seguridad social, que afectan de manera particular a las y los trabajadores en sectores estratégicos como la agricultura, la industria manufacturera y los servicios.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha revisado su pronóstico mundial de empleo para 2025, proyectando la creación de 53 millones de puestos de trabajo en lugar de los 60 millones estimados anteriormente. Esto se traduce en una reducción del crecimiento mundial del empleo del 1,7% al 1,5 %este año. Esta caída que equivale a unos siete millones de empleos adicionales menos refleja una perspectiva económica mundial revisada a la baja, ya que se espera un crecimiento del PIB del 2,8 %, inferior a la proyección anterior del 3,2 %.³

En el contexto nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que al cierre de 2025 la población económicamente activa ascendió a 61.1 millones de personas, de las cuales 59.7 millones se encontraban ocupadas y 1.4 millones en busca de empleo. La tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.1 %, reflejando estabilidad, pero la informalidad laboral alcanzó el 54.4% de la población ocupada.⁴ Además, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) mostró que sectores como la manufactura enfrentaron una disminución del empleo en 1.78% respecto al año anterior, lo que evidencia la necesidad de políticas diferenciadas para cada sector productivo.

El director general del Seguro Social informó que de enero a octubre se generaron 400 mil puestos de trabajo afiliados al Instituto. Destacó que las mujeres representan el 40.6 por ciento del empleo formal, con 9 millones 195 mil 810 trabajadoras afiliadas; en 2025 se han generado 100 mil nuevos empleos.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, informó que al 31 de octubre el país alcanzó 22 millones 639 mil 50 puestos de trabajo, segunda cifra más alta en la historia desde que se tiene registro, "esto habla de la solidez respecto al crecimiento en términos del empleo formal".

Durante su intervención en la conferencia en Palacio Nacional que encabezó la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, el titular del IMSS dijo que en octubre se crearon 198 mil 454 puestos, el tercer registro más alto en la historia.

Además, dijo, que de enero a octubre de 2025 se han generado 400 mil puestos de trabajo, lo que equivale a una tasa de 1.8 por ciento y que no considera el programa piloto para el registro de personas trabajadoras de plataforma, por lo que estas cifras pueden incrementarse.

Zoé Robledo explicó que el aumento del salario mínimo incentiva un alza en el salario base de cotización; el salario promedio de una persona trabajadora registrada en el IMSS alcanzó 623.50 pesos diarios, una tasa de incremento de 7.4



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por ciento en los últimos 12 meses, que son 43 pesos más sobre el salario base de cotización.

El director general del IMSS detalló que, del total de puestos registrados, el 87.4 por ciento corresponde a empleos permanentes, alcanzando 19 millones 777 mil 386 trabajadores con esta condición, la cifra más alta registrada en cualquier mes desde que se tiene registro. Preciso que durante octubre del presente año el empleo formal mostró un desempeño positivo en todos los sectores económicos y alcanzó un incremento total de 198 mil 454 nuevos puestos de trabajo.

Destacó que las mujeres representan ya el 40.6 por ciento del empleo formal, con 9 millones 195 mil 810 trabajadoras afiliadas. En el último año se han generado 100 mil nuevos puestos para mujeres, lo que refleja un avance sostenido hacia una mayor inclusión laboral con seguridad social.⁵

En Tamaulipas, la generación de empleos formales y el crecimiento económico durante el año 2025 han mostrado avances, pero también retos significativos que deben ser atendidos con información precisa y oficial.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por México en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, establecen en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 la necesidad de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todas las personas. Este compromiso internacional obliga a los estados a generar marcos normativos y políticas públicas que garanticen la protección de los derechos de las y los trabajadores, asegurando que las acciones gubernamentales se orienten hacia la sustentabilidad y la equidad.

La solicitud de información no solo responde a una necesidad administrativa, sino que constituye una herramienta estratégica para la planeación estatal. Conocer las cifras oficiales permitirá identificar los sectores con mayor dinamismo, como la industria automotriz, la maquila y los servicios, así como aquellos que enfrentan rezagos, como la agricultura y el comercio informal. Además, permitirá evaluar el impacto de programas de empleo juvenil, de inclusión laboral para mujeres y de capacitación técnica, vinculando la política laboral con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible.

La vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible es clara. El ODS 8 plantea la necesidad de promover el trabajo decente y el crecimiento económico, mientras que el ODS 1 busca poner fin a la pobreza en todas sus formas. La información



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

solicitada permitirá evaluar el grado de cumplimiento de estos objetivos en Tamaulipas y orientar acciones hacia la reducción de la pobreza laboral, la mejora de las condiciones de trabajo y la inclusión de grupos históricamente marginados.

La Secretaría del Trabajo, al proporcionar datos precisos y actualizados, permitirá que esta Legislatura ejerza su función de control y evaluación de las políticas públicas, asegurando que las decisiones se tomen con base en evidencia y no en estimaciones.

Asimismo, permitirá fortalecer la coordinación con el sector privado, las organizaciones sociales y los municipios, generando sinergias que impulsen el desarrollo económico y social de la entidad.

MARCO NORMATIVO VIGENTE

El marco normativo vigente en Tamaulipas en materia laboral se encuentra alineado con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y las disposiciones locales que regulan las relaciones obrero-patronales. En el ámbito estatal, la Secretaría del Trabajo de Tamaulipas es la autoridad encargada de aplicar y vigilar la normatividad laboral, asegurando el cumplimiento de los derechos de las y los trabajadores. Este marco se complementa con las reformas federales en materia de seguridad social, igualdad de género y derechos laborales, así como con los compromisos internacionales asumidos por México en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Agenda 2030 de la ONU, que promueven el trabajo decente y el crecimiento económico sostenible."

V. Consideraciones de las Comisiones Dictaminadoras

Los integrantes de esta Comisión, una vez analizada la iniciativa presentada, estiman que la acción legislativa se encuentra debidamente fundada y encuadrada en las atribuciones constitucionales y legales del Congreso del Estado, particularmente en el ejercicio de sus funciones de control, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

La solicitud de información dirigida a la Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas sobre la generación de empleos, crecimiento laboral y problemáticas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

detectadas durante el ejercicio 2025 resulta pertinente, ya que el empleo constituye uno de los indicadores más relevantes para medir el bienestar social, la competitividad económica y la calidad de vida de la población.

Contar con información oficial, precisa y actualizada permitirá a este Congreso analizar el comportamiento del mercado laboral, identificar sectores con dinamismo y sectores rezagados, y evaluar el impacto de programas e intervenciones públicas en materia de empleo, inclusión laboral y capacitación, lo que fortalece la toma de decisiones legislativas basadas en evidencia.

La iniciativa es congruente con los compromisos internacionales asumidos por México en materia laboral, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 8 de la Agenda 2030, relativo al trabajo decente y crecimiento económico, y con el marco normativo federal y estatal que rige las relaciones laborales y la competencia de la Secretaría del Trabajo para generar y proporcionar información en la materia.

Asimismo, se destaca que la acción legislativa no invade competencias, no genera cargas presupuestales adicionales, ni contraviene principios constitucionales; por el contrario, se limita a promover el intercambio institucional de información, instrumento previsto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso para garantizar la transparencia y el seguimiento de las políticas públicas estatales.

En mérito de lo expuesto, las Comisiones Dictaminadoras consideran que la iniciativa analizada es útil, pertinente y acorde al interés público, por lo que cumple con los requisitos formales y materiales para su aprobación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

VI. Conclusión

En este sentido, quienes integramos esta Comisión acordamos declarar procedente la acción legislativa en estudio, conforme a lo expuesto en el presente dictamen, por lo que, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONOCER CUÁL FUE EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DURANTE EL AÑO 2025 EN EL ESTADO, Y CUÁLES SERÍAN LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE SE IDENTIFICARON DURANTE EL AÑO.

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de su competencia, hace una atenta una atenta solicitud de información a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Tamaulipas, para conocer cuál fue el crecimiento y la generación de empleos durante el año 2025 en el estado, y cuáles serían las principales problemáticas que se identificaron durante el año.

TRANSITORIO

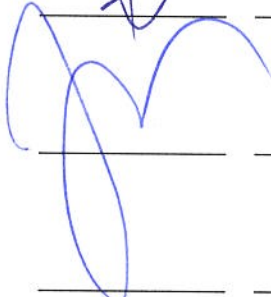
ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil veintiséis.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO			
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL			
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL			
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL			
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONOCER CUÁL FUE EL CRECIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DURANTE EL AÑO 2025 EN EL ESTADO.